

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : OBRA : MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCULACION DEL AA. HH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA ¿ ZARUMILLA - TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	21:03:21

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Revisado el expediente técnico registrado en el SEACE, se aprecia que no se adjunta COTIZACIONES, calculo y CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS SE SOLICITA, QUE, CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES, SE ADJUNTE COTIZACIONES Y CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO A EJECUTAR; a fin de cumplir con lo requerido

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Expediente Literal: expediente Página: exp

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se precisa, que con carta N°018-2024-ING.CEGR, de fecha 13 de noviembre del 2024, se presentó el expediente técnico denominado: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVOS ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCUNVALACION DEL AAHH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES CUI: 2525382, en tres ejemplares en físico + CD, conteniendo todo los documentos que conforman dicho expediente técnico, incluyendo COTIZACIONES Y CALENDARIOS ADQUISICION DE MATERIALES. En tal sentido conforme a lo antes expuesto, y estando al informe del área usuaria, el Comité de Selección ACOGE LA OBSERVACIÓN, en la integración se adjuntara lo solicitado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se adjunta en la integracion

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPZ-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA : MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCULACION DEL AA. HH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA ¿ ZARUMILLA - TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	21:03:21

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

se observa que en la pag 36 item e) se señala otras penalidades pero también en la pag 38 se vuelve a señalar otra item i) que señala otras penalidades que redundando en lo anteriormente señalado y en el caso de la penalidad 2 esta referida a la seguridad y señalización solicitadas por GRT que no corresponden a esta obra, con motivo de la integracion debe subsanarse

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: e      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se pone en conocimiento que de manera involuntaria se aprecia el error DE DUPLICIDAD referente al punto i) de las otras penalidades en la pag 36 y pag 37 y se duplica en la pag 38 y pag 39 , por lo que se suprime lo indicado en la pag 38 y pag 39 en la integracion . Por otro lado se subsanara en la integracion :SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN.  
- Cuando el Contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, , además de las señalizaciones solicitadas por la MPZ. En tal sentido conforme a lo antes expuesto, y estando al informe del área usuaria, el Comité de Selección SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara y en la integración

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPZ-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA : MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCULACION DEL AA. HH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA ¿ ZARUMILLA - TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	21:03:21

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

respecto a la denominación de obras similares para acreditar la experiencia del postor se solicita suprimir la denominación Servicio de Recreación pasiva y activa, al no corresponder al objeto de la convocatoria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Con la finalidad y en aras de promover la pluralidad de postores; se suprime denominaciones que no corresponden al objeto de la convocatoria, en este caso servicios o denominaciones referidas a Servicio de recreación pasiva y activa, se considerará obra similar a Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o construcción y/o ampliación y/o creación de complejos deportivos, de infraestructura deportiva, práctica deportiva, campo deportivo, estadios, polideportivo, coliseo estadios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificara las bases en la integración

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPZ-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA : MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCULACION DEL AA. HH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA ¿ ZARUMILLA - TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	21:03:21

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

confirmar que se otorgaran adelantos directo y materiales para la ejecución de obra, a fin de cumplir con lo dispuesto en el RLCE y garantizar los recursos del financiamiento de la misma

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** todo      **Página:** todo

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. En tal sentido conforme a lo antes expuesto, y estando al informe del área usuaria, el Comité de Selección ACLARA QUE NO SE OTORGARAN ADELANTOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se suprimirá los adelantos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2025-MPZ-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA : MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO ENTRE LAS INTERSECCIONES 09 DE OCTUBRE Y CIRCULACION DEL AA. HH MIRAFLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA ¿ ZARUMILLA - TUMBES

Ruc/código :	20601507413	Fecha de envío :	07/03/2025
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C	Hora de envío :	21:03:21

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

confirmar que en caso resulte ganador una MYPE podrá acogerse a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** todo      **Página:** todo

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo tanto según la legislación vigente , el postor adjudicatario calificado como mype tiene la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en tal sentido se aplicara para este procedimiento se acoge su consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null